

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA  
REGISTRO CIVIL  
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO 2024-2027**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO**

**DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL TRABAJO DE LA COMISIÓN**

Las facultades y obligaciones encuentran sustento en el artículo 27, 28, 41 fracción IV. De la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 18 del reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuautla, Jalisco y demás leyes y Reglamentos aplicables.

**INTRODUCCIÓN**

Órgano que se encarga de verificar los procesos relacionados con el registro civil.

**OBJETIVO**

Estudiar, analizar, proponer y dictaminar programas y demás asuntos que tengan que ver con el registro civil.

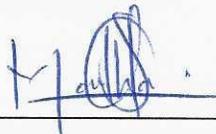
El objetivo de la Comisión de REGISTRO CIVIL es: La Comisión Edilicia de Registro Civil es un órgano del Ayuntamiento que se encarga de gestionar el registro civil de una comunidad.

**ESTRATEGIAS**

Difundir programas de registro civil que proporcionen apoyo a la comunidad, para regular el estado civil de las personas, así como atender reuniones que se realicen en conjunto de los ciudadanos, con el objetivo de tratar los diversos asuntos competentes a ésta comisión.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

Ofrecer trámites eficientes y de manera pronta y expedita, así como mejorar la calidad del servicio brindado al ciudadano.



---

**C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO**  
**REGIDORA PROPIETARIA**